

Quito, 24 de marzo de 2016

Señores  
Directivos y Accionistas  
**INTEGRAL SUPPORT MAINTENANCE AND EQUIPPMENT INSUME**  
Presente

De mi consideración:

Una vez que han sido revisados los balances del período terminado al 31 de diciembre de 2015 y la documentación fuente, me permito elevar el siguiente informe de COMISARIA:

Los activos corrientes que muestra la empresa, constantes en los saldos de efectivo en caja y bancos, así como los saldos por cobrar de cuentas por cobrar comerciales, corresponden a sus respectivos auxiliares, tales como conciliaciones bancarias y detalle de clientes con facturas en cartera, respectivamente.

Los créditos tributarios corresponden a los registrados según las declaraciones mensuales al SRI y de la declaración de impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2014. Cabe indicar que la Empresa no ha hecho efectiva la Nota de Crédito desmaterializada emitida por el SRI, aún cuando fue emitida en agosto de 2015.

Se verificó que existan físicamente los inventarios declarados, los mismos que corresponde a dos cajas de herramientas disponibles para la venta.

Los muebles y enseres de igual forma fueron constatados, sin determinar diferencias, y su depreciación fue aplicada en método lineal según los lineamientos tributarios.

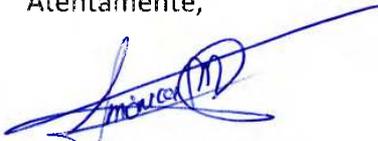
Se verificó que los rubros pendientes de pago correspondan a deudas reales a cargo de la Empresa, determinando que los mismos están respaldados en facturas y estados de cuenta de tarjetas de crédito empresariales, con el un rango de vencimiento corriente. Respecto de las otras obligaciones por pagar, se verificó que fueron canceladas en enero de 2016, tales como aportes IESS e impuestos retenidos de diciembre de 2015.

También se verificó que el ajuste realizado por corrección de errores a las utilidades acumuladas, correspondía a cuentas por cobrar sin el respaldo respectivo, registradas desde períodos anteriores.

Los ingresos corresponden a las facturas realmente emitidas y canceladas, y sobre los respaldos de los gastos, los mismos cuentan con las facturas respectivas, las mismas que han sido subidas como información a la página del SRI a través de los anexos transaccionales, por lo que los impuestos cancelados corresponden a los movimientos de la Empresa.

De lo indicado, me permito señalar que los saldos presentados en los estados financieros muestran una razonable composición.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mónica', with a large, stylized flourish extending to the right.

Lic. Mónica Montesdeoca M.  
RUC 1711237436001